

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11163 BARCELONA

Jesús Santiago Ortega Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso abreviado 218/2014 se dictó un auto, de fecha 12/02/18, por el que se ha declarado concluso el concurso de TRES TORRES BADALONA, S.L., con NIF B63607808, con domicilio en Calle Bori i Fontestà, 2, 6º-1ª, 08021 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180012243-1